

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

Reunida la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión extraordinaria, en la Sala del Google Meet <https://meet.google.com/zuq-nrx-fvsb>, el jueves 5 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, actuando como Presidente D. Antonio Martín Prius, Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y asistido por D. Antonio Peinado Calero, Secretario Académico, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del RSGC-P03-03-Autoinforme del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial.
2. Aprobación, si procede, de la solicitud de D. José Domínguez Jurado del cambio de adscripción de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Asistentes		
Nombre	Miembro	Cargo
Andrades Peña, Francisco Javier	Electo	PDI con vinculación permanente
Capelo Bernal, Mª Dolores	Electo	PDI con vinculación permanente
de Frutos Belizón, Jesús	Invitado	Coordinador del Master en Dirección de Empresas
Fernández Alles, Mª. Teresa	Nato	Directora Sección Departamental de Marketing y Comunicación
Fernández Pérez de la Lastra, Susana	Electo	PDI con vinculación permanente
León Rodríguez, María Dolores	Nato	Directora Departamento Economía General
López Fernández, Macarena	Electo	PDI con vinculación permanente
Martín Prius, Antonio	Nato	Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes.
Martínez Martínez, Domingo	Electo	PDI con vinculación permanente
Méndez Cortegano, María Ángeles	Electo	PTGAS
Moreno Rodríguez, Pedro Jesús	Nato	Director de la Sede de la Facultad en el Campus de Algeciras
Muriel de los Reyes, Mª José	Electo	PDI con vinculación permanente
Peinado Calero, Antonio	Nato	Secretario Académico
Pérez González, María del Carmen	Invitado	Coordinadora del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial
Piñero López, Juan Manuel	Nato	Vicedecano de Planificación y Calidad
Ruiz Martínez, Marta	Invitado	PDI con vinculación permanente
Valverde Cabeza, Cecilia	Nato	Directora Sección Departamental de Estadística e I.O.
Excusan su asistencia		
Nombre	Miembro	Cargo
Araújo Pinzón, Pedro	Nato	Decano / Presidente de la Junta de Facultad
Barrena Martínez, Jesús	Nato	Director Departamento Organización de Empresas
Calzado Cejas, Mª Yolanda	Electo	PDI con vinculación permanente

Página 1 de 7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	1/7



Cabrera Monroy, Francisca	Electo	PDI con vinculación permanente
Contero Urgal, Candela	Nato	Vicedecana de Relaciones Internacionales
Fernández Pérez, Ana	Electo	PDI con vinculación permanente
García Carbonell, Natalia	Electo	PDI con vinculación permanente
Franco Leal, Noelia	Electo	PDI sin vinculación permanente
Giner Manso, Yolanda	Electo	PDI con vinculación permanente
Gómez Aguilar, Nieves	Electo	PDI con vinculación permanente
López García, Rafael	Nato	Vicedecano de Prácticas de Empresas, TFG y Comunicación Institucional.
Marín Muñoz, Rosario	Nato	Directora de la Sede de la Facultad en el Campus de Jerez
Ramírez Poussa, Eloísa	Nato	Director Sección Departamental de Matemáticas
Rodríguez Tirado, Ana María	Invitado	Defensora Universitaria
No asisten		
Nombre	Miembro	Cargo
Bermúdez Gallardo, Daniel	Electo	Estudiantes
Egaña Huertos, Jesús	Electo	Estudiantes
García Moreno, Lydia	Nato	Delegada del Centro
Herrera Madueño, Jesús	Nato	Director Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
López Gutiérrez, Jerónimo	Nato	Administrador de Campus
Márquez Moreno, Cristina	Electo	PDI con vinculación permanente
Perea Santos, Noelia	Electo	Estudiantes
Pérez Ferrón, Sebastián	Electo	PDI sin vinculación permanente
Sánchez Gardey, Gonzalo	Electo	PDI con vinculación permanente
Sánchez Zarzuela, Marina	Electo	Estudiantes

1. Aprobación, si procede, del RSGC-P03-03-Autoinforme del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial.

El Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes cede la palabra a la Coordinadora del Máster que presenta el Autoinforme Global para la Renovación de la Acreditación del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (Universidad de Cádiz – Universidad de Huelva y Universidad de Jaén).

La Coordinadora del Máster toma la palabra y expone un resumen del Autoinforme, indicando, para comenzar, que el carácter interuniversitario del Máster se pone de manifiesto en numerosos aspectos, entre los que destacan los siguientes: Coordinación en el calendario (<https://is.gd/z4MUcW>) y en los procedimientos y convocatorias de exámenes ([CALENDARIO-DE-EXAMENES-CURSO-2024-2025.pdf](https://uca.es/CALENDARIO-DE-EXAMENES-CURSO-2024-2025.pdf) (uca.es)); la docencia de las tres primeras asignaturas del módulo común, se imparte desde cada una de las Universidades para los alumnos de las tres Universidades (<https://mastereconomicas.uca.es/wp-content/uploads/2023/10/Esquema-E-y-D-T.jpg>); coordinación en el ámbito de las prácticas en empresas (<https://is.gd/uLLoca>) y en la gestión y organización de los TFM (<https://is.gd/32LXbM>). También hay que señalar la movilidad del profesorado y del alumnado que así lo elija, entre las Sedes; la participación de profesores de distintas Sedes en la tutorización/dirección de los TFM de alumnos de otras Sedes, así como en las Comisiones de evaluación de los mismos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	2/7



Aspectos generales desde la renovación de la acreditación de 2019

-  Cambio de Centro de adscripción (Resolución ACCUA de Modificación no Sustancial de la Memoria de 27-06-2023).
-  Cambio de nombre de las asignaturas del itinerario específico de la UJA (Resolución ACCUA de Modificación no Sustancial de la Memoria 27-06-2023).
-  Inicio de la Doble Titulación con la Universidad de Cartagena, Colombia (curso académico 2022-23).
-  Mayor integración en cuanto al carácter interuniversitario del Máster.
-  Mejora en la homogeneización de los datos estadísticos y en los plazos de las tres Universidades, aunque hay que seguir trabajando en ello.

La Coordinadora va realizando un resumen de cada uno de los criterios.

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): Web

Se han realizado mejoras significativas en la web del Máster, tanto en los contenidos como en las formas (Auditoría Interna sobre la IPD, correspondiente al curso académico 2023-2024, realizada por la Unidad de Calidad de la UCA el día 19/07/24, pone de manifiesto un muy reducido grado de incidencia - 7,4%-, habiéndose mejorado posteriormente la web atendiendo a lo indicado en esta auditoría).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

El Máster se desarrolla bajo el SGC de la UCA y de la Facultad, recogiendo las recomendaciones de mejora ya reconocidas y cerradas por la DEVA/ACCUA y trabajando en algunas señaladas en informes anteriores.

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

El Informe Final de Renovación de la Acreditación con fecha 26/06/2019 valora positivamente el diseño, organización y desarrollo del programa formativo del Máster y no indica recomendación alguna, como tampoco existen recomendaciones y acciones de mejora en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de ACCUA de fecha 13/07/2021. Posteriormente, hay que señalar la atención y alcance conseguido a la totalidad de las tres recomendaciones dadas en el Informe de Seguimiento de ACCUA de 6 de julio de 2022, en lo referente a este criterio: (i) analizar el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de las prácticas externas, para lo que se han intensificado los contactos y reuniones con ellos, así como las evaluaciones de dichas prácticas por parte de los tutores externos (<https://is.gd/uLLoca>); (ii) individualizar las guías docentes por asignaturas, como ya así aparecen en la web del Máster (<https://is.gd/Qkjsly>); y (iii) analizar y simplificar la complejidad de la estructura del Máster (tres universidades andaluzas, diferentes modalidades docentes presenciales y online y, además, una Doble Titulación Internacional), análisis y reflexión realizados, sistematizando de manera más clara y directa todo este proceso así como la información del mismo, en la web del Máster. Estas tres recomendaciones aparecen recogidas en los posteriores Planes de Mejora de los cursos 2021-22 y 2022-23, así como las acciones de mejora que se han llevado a cabo para ser atendidas, pendientes de resolución por ACCUA al no haber existido evaluación posterior.

En relación con el programa formativo del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial, se realiza una intensa actividad de coordinación, tanto horizontal como vertical. Este es un aspecto clave en el desarrollo del Máster: una intensa, vertebrada y fluida relación entre las coordinadoras de las tres Sedes, con una relación continua vía reuniones, correos, llamadas o wsp (coordinación horizontal); y una intensa, vertebrada y fluida relación entre la coordinación de cada Sede y el conjunto de profesores que imparten docencia en el Máster en esa Sede (coordinación vertical). Este es uno de los puntos más fuertes del Máster.

Página 3 de 7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	3/7



Gran importancia a la actividad de prácticas en empresas, intensificando el seguimiento cercano entre el tutor académico y el tutor externo de la entidad que acoge al alumno.

Hay que señalar las actividades de difusión del Máster (correos, dípticos, vídeos, redes, sesiones formativas en las universidades.....) que han tenido un buen resultado en la cobertura de plazas en las tres Sedes. (Para el presente curso, 2024-25 los alumnos matriculados en la UCA son 16 y en las otras dos Sedes también se cubren las 15 plazas establecidas en la Memoria).

También hay que señalar la difusión del Máster en cuanto a su participación en actividades e iniciativas de innovación docente.

Los datos de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGP-P04-10) en las tres Sedes, están en torno al valor 4.

CRITERIO 4: PROFESORADO

Se ha incorporado una lista del profesorado, con sus datos profesionales, sus líneas de investigación, producción científica, etc.... (Esto es importante también de cara a la realización de los TFM).

En el curso académico 2023-2024 han participado en el Máster un total de 39 profesores diferentes. La gran mayoría son doctores, concretamente un 92,3% del personal académico, que cuentan con una dilatada experiencia docente (una media de 4,8 quinquenios por profesor) e investigadora (un total de 34 sexenios de investigación). Más de la mitad del profesorado (58,97%) pertenece a la categoría de Catedrático de Universidad (CU) o de Profesor Titular de Universidad (PTU). El resto del personal académico son profesores ayudantes doctores o contratados doctores, principalmente. La distribución del profesorado por ámbito de conocimiento es la adecuada atendiendo al perfil de la docencia asignada: Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico, Organización de Empresas, Derecho, Estadística e Investigación Operativa, Sociología y Cartografía. Además, también participa profesorado colaborador proveniente de otras universidades nacionales (Universidad de Sevilla, Universidad Jaume I) y extranjeras (Universidad de Burdeos -Francia-, Universidad colombiana de Cartagena, entre otras) lo que proporciona mayor diversidad y garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada en el Título interuniversitario y en las dos Dobles Titulaciones implicadas.

Se sigue trabajando en las tres recomendaciones específicas sobre el profesorado, establecidas en el Informe de Seguimiento de 2022, pendientes de ser resueltas al no haber existido evaluación posterior por parte de ACCUA:

-  Se recomienda aumentar el profesorado evaluado con Docencia.
-  Se recomienda un mayor esfuerzo del profesorado en la participación de acciones formativas y en proyectos de innovación y mejora docente.
-  Se recomienda que la cualificación profesional, docente e investigadora de los tutores sea pública y de fácil acceso para que el estudiantado pueda elegir el TFM y tutor más adecuado.

Para atender a las dos primeras recomendaciones, se está promoviendo la participación del profesorado en la evaluación de la actividad investigadora, de la actividad de transferencia, de la actividad docente en Docencia y la participación en acciones formativas y proyectos de innovación docente.

En relación con la tercera recomendación relativa a la publicidad del perfil de los tutores de TFM, en la web del Máster se ha publicado un documento al respecto, así como un listado completo actualizado del profesorado, junto con sus CVs, con la información solicitada.

CRITERIO 5 RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título:
UCA: 4,55; 3,67; 3,33; 3,75

Página 4 de 7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	4/7



MOVILIDAD: Es muy superior a lo que reflejan los indicadores (este año también se da un amplio abanico en cuanto a la procedencia del alumnado de las tres Sedes: (España, Perú, Colombia, Ecuador Chile, Egipto, Italia, Marruecos, Argelia, Méjico, Uruguay, entre otros). Esta diversidad proporciona al Máster un importante valor añadido.

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Cada una de las tres primeras asignaturas comunes se imparten desde una Universidad para todos los alumnos de las tres Universidades, incorporándose todo el alumnado al campus virtual de la Universidad que imparte cada una de ellas.

Destacan también otras actividades docentes: tutorías individuales y colectivas; visitas a empresas y organismos de Desarrollo Territorial (GDR, CADE, empresas de Economía Social, entre otras...); seminarios, conferencias, ...

Es de resaltar los avances en cuanto a la intensificación de procesos e información para la realización y defensa de los TFM: El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Cádiz y con el marco normativo general. Los sistemas de evaluación permiten una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. En la web del Máster, está detallado el procedimiento de elección y asignación del tema, a partir de la iniciativa del alumnado en la elección del tema de TFM. Por si fuera necesario, la coordinación del Máster ha establecido una lista única de temas para TFM, relacionados con las líneas de investigación de los profesores del Máster, para todos los alumnos de las tres Sedes; también se han diseñado documentos de asignación de los TFM entre alumno y tutor, así como la posterior autorización del tutor para la defensa del TFM. En la web del título están publicados los criterios y procedimientos de asignación de TFM. Así mismo, existe un documento con información sobre el perfil de tutores de TFM, composición de las comisiones de evaluación de TFM y los criterios de evaluación (<https://is.gd/32IXbM>). También, la asignatura de Metodología de la Investigación se imparte después del módulo común, en paralelo con el módulo específico, con el objetivo de conseguir una mayor implicación por parte del alumnado en el desarrollo del TFM desde una fase más temprana (<https://is.gd/eC9W7Q>).

En cuanto a las Prácticas, este Máster ofrece un programa de prácticas externas profesionales diseñado para que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su futuro profesional y establecidas en las guías docentes. En este sentido hay que señalar lo siguiente:

-  Las redes de empresas/organismos de prácticas vinculadas al Máster siempre ofrecen un número de plazas superior al número de candidatos potenciales para desarrollarlas, permitiendo una mejor adecuación entre el perfil del alumno y las necesidades o requerimientos de las empresas.
-  Además, en la web del Máster está publicada la lista de empresas/organismos que han colaborado en el curso 2023-2024 específicamente, así como la lista de todas las prácticas de las tres Universidades en todo el periodo de renovación del Máster.
-  Elevado grado de satisfacción de los alumnos y de los tutores externos (superior a 4,5, en ambos casos).- Se ha trabajado mucho en la implicación y vertebración con los tutores externos de prácticas.-
-  Los alumnos de prácticas desarrollan su TFM sobre un tema relacionado con la empresa/organismo donde las desarrollan, pudiendo aportar un valor añadido a la propia práctica.

Hay que señalar que los resultados de los indicadores académicos responden a las expectativas y a los objetivos formativos del Plan de Estudios.

Para el curso 2023-2024, en la tabla del Anexo 3.3 del Autoinforme de Renovación de la Acreditación, se presentan los resultados globales del Máster y por asignaturas, correspondientes a las tres Sedes. La gran mayoría de los alumnos matriculados tienen resultados muy positivos. Casi la totalidad de los No presentados

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	5/7



corresponden a alumnos que no han realizado el Máster sin haber anulado matrícula (en torno al 36% de media del total de todas las asignaturas en todas las Sedes). Hay que destacar que, analizando por módulos, el módulo de especialización es el que presenta una mayor variabilidad de los resultados al haber una mayor desigualdad en la distribución de alumnos por Sedes. El más comparable, el módulo común, muestra un reparto de resultados más homogéneos por Sedes:

-  No Presentado: 26%
-  Aprobado: 18%
-  Notable: 43%
-  Sobresaliente: 12%
-  Matrícula de Honor: 1%

Como se ha señalado anteriormente, la asignatura de TFM tiene un comportamiento muy diferencial siendo la razón principal por la que la duración media del Máster sea superior al año estipulado para ello.

A continuación, la Coordinadora indica los valores medios de las tres Universidades para cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta la situación anómala del curso 2022-2023. En el Anexo 1 del Autoinforme se detallan los indicadores de cada una de las Sedes y curso.

-  Tasa de rendimiento (**ISGC-P04-01**): en torno al 75%-80%.
-  Tasa de éxito (**ISGC-P04-02**): en torno al 100% o ligeramente inferior.
-  Tasa de evaluación (**ISGC-P04-03**, también denominada Tasa de presentados): entre el 75% y el 85%.
-  Tasa de abandono (**ISGC-P04-04**): en torno al 20%.
-  Tasa de graduación (**ISGC-P04-05**): entre 60% y 75%.
-  Tasa de eficiencia (**ISGC-P04-06**): entre 90% y 100%, generalmente.
-  Duración media de los estudios (**ISGC-P04-07**): la mayor parte de los estudiantes, acaban el Máster en su curso de impartición; si bien y sobre todo por la defensa del TFM, en algunos casos, se pueden emplear 2 años o más tiempo, de ahí que la duración media esté en torno a 1,5-2 años.
(Respecto a todos los indicadores, hay que hacer especial incidencia al número de extranjeros matriculados y que no hacen el Máster, -por el visado u otras razones-, pero que tampoco anulan matrícula, lo que incide negativamente en los resultados).
-  Es de destacar que el indicador **ISGC-P05-04**: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, alcanza valores en torno o superior a 4,5 en las tres Sedes para los cursos en los que se dispone datos (del curso 2020-2021 al 2022-2023).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

El alumnado del Máster, en cada una de sus tres Sedes, dispone de los servicios necesarios para garantizar su orientación académica y profesional permanente.

Los alumnos tienen apoyo tutorial de los profesores y/o los coordinadores de las diferentes materias del Máster, tanto a nivel individual como colectivo, durante todo el periodo académico. También, el Máster tiene diseñado un PROA y un Plan de Orientación Profesional (se fomenta la información y participación del alumnado en feria de empleo, visitas a empresas, seminarios, conferencias, jornadas...).

Se destaca el trabajo realizado desde el Máster respecto a los EGRESADOS: primera reunión de egresados del Máster, que tuvo lugar el día 30 de mayo de 2024.- Encuesta y Perfil del Egresado.- Red de Egresados y fomento del contacto con el Máster y los alumnos de ediciones posteriores –prácticas o presentar experiencias, entre otras actividades-. El grado de inserción laboral que se ha producido en los egresados del Máster, no se refleja en los indicadores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	6/7



Se explica las líneas generales de los PLANES DE MEJORA, contando las recomendaciones ya cumplidas y algo de lo que queda pendiente.

Principales retos para seguir manteniendo la sostenibilidad del Máster:

-  Mantener el número de alumnos.
-  Fomentar el carácter interuniversitario.
-  Insistir en la mejora de la formación continua del profesorado (docencia, innovación docente, ..).
-  Consolidar la Doble Titulación.
-  Seguir trabajando en la homogeneidad de los datos y plazos entre las tres Universidades.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de la solicitud de D. José Domínguez Jurado del cambio de adscripción de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

El Secretario Académico toma la palabra e indica que el Decano recibió un correo electrónico de D. José Domínguez Jurado informando que había solicitado el cambio de adscripción, mensaje que el Decano envió al Secretario. Con la intención de agilizar la evaluación, por parte de los miembros de Junta de Facultad, el Secretario lo incluyó en el Orden del Día, comprobando con posterioridad, que el Área de Personal **no** había solicitado todavía informe motivado de la Junta de Facultad.

El Secretario recuerda a los miembros de Junta de Facultad que la solicitud de cambio de adscripción debe realizarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz, siendo el Área de Personal la unidad responsable de su gestión. Esa solicitud debe incluir un informe motivado emitido por el solicitante sobre la propuesta de cambio y el Área de Personal recabará e incluirá en el procedimiento, entre otros, el informe de la Junta de Facultad.

Por esta razón se retira el punto del Orden del Día y esta solicitud será evaluada cuando lo solicite el Área de Personal.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

El Secretario

Antonio Martín Prius

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Fecha	31/01/2025 15:14:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIO MARTIN PRIUS		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE62IFRJNROV6U5GW4MDAL4	Página	7/7

